

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 12 DE MARZO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de diciembre.

Nada se sabe aquí sobre el estado de las negociaciones de la Valaquia. Dicen que se han remitido a Peterburgo las proposiciones del Gran Señor, y que se está esperando la respuesta del Emperador Alejandro. Mr. Canning, ministro de Inglaterra, no perdona medio para indagar el estado de las negociaciones, y de todo recela. Continúan aquí y en todo el imperio los preparativos de guerra, para estar dispuestos en caso que esta siga. Al mismo tiempo reina la mayor tranquilidad en esta capital, y todo el mundo está pronto á hacer causa común con el gobierno, qualquiera que sea el partido que este tome.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de febrero.

Un artículo insertado en el diario intitulado *Pintura de Copenhague* contiene un prospecto del reinado de nuestro Monarca Federico VI. El autor conviene en que la guerra, empezada con tanta injusticia y perfidia por la Inglaterra, ha puesto á la Dinamarca en una situación muy peligrosa; pero al mismo tiempo demuestra que el Rei actual, que siendo Príncipe Real había mejorado por espacio de 25 años la administracion interior del reino, ha desplegado durante la guerra una constancia proporcionada á las desgracias tan numerosas como poco merecidas á que se ha visto expuesta la nacion. Despues trata de probar que el mal estado del cambio debe mejorarse con el tiempo, como sucedió á los Estados Unidos despues de la guerra de la independencia. Por último, este autor encuentra una especie de compensacion para los males de la guerra en los progresos que hacen muchas manufacturas y fábricas, que las circunstancias libran de la concurrencia extranjera. En el dia todas las lanas de la Jutlandia se elaboran en manufacturas de país.

Se ha publicado el primer volumen de una obra importante, que es una estadística de los estados dinamarqueses, en cinco volúmenes, por el señor Thaarup. Este autor habia publicado ya, hace 12 años, un compendio de estadística en un volumen, el que hasta ahora era tenido por el mejor libro para conocer los estados dinamarqueses.

El señor Ingersten, comisario general de guerra, ha hecho navegable para barcos grandes, y á

expensas suyas, una parte del rio Gudén, que corre por medio de la Jutlandia. Los envidiosos le han movido despues un pleito, que llama la atencion general.

El año 1792 habia dexado el difunto general Classen sus inmensos bienes (cerca de cinco millones de francos) para que fuesen destinados á varios usos de utilidad pública, y confió su administracion á una direccion particular, cuyo gefe es el señor Classen, consejero íntimo y privado, hermano del testador. Esta direccion acaba de presentar á S. M. las cuentas de los años de 1800 y 1810, de ellas resulta que se han cumplido fielmente las benéficas intenciones del difunto general Classen. Se ha dado al hospital Federico de Copenhague, en el espacio de 20 años, una suma de 570 rixdalers en numerario, lo que ha sido suficiente para mantener 4072 enfermos.

Se han establecido varias escuelas: estan ademas bastante adelantados algunos vastos plantios de árboles, en términos de poder hacerse algunas cortas, y se aumenta continuamente la biblioteca Caseniana, fundada en esta ciudad. El hermano del testador ha hecho donacion de un hermoso edificio, en el que se halla abierta para el público esta biblioteca. De los diferentes ramos que abraza este instituto, ó como se llama vulgarmente este *fi-dei-comiso*, no ha mas que la escuela practica de agricultura de Corselitz, en la isla de Falster, que todavía no se ha organizado enteramente. S. M. ha manifestado á los directores su completa satisfaccion.

AUSTRIA.

Viena 3 de febrero.

He aquí el texto de la patente que acaba de publicarse relativa á la moneda de cobre.

„Nos Francisco I &c. Desde el 20 de febrero de 1811, en que publicamos para el mayor bien de nuestros súbditos el edicto sobre hacienda, uno de nuestros cuidados paternales es mas particular fué hacer que se acuñase una moneda de cobre acomodada á las circunstancias actuales y al estado del comercio interior, esto es, de 213 flúines, 20 kreuzers valor de Viena por 100, y que se hiciese de modo que dicha moneda pudiese empezar á correr desde el día 1.º de febrero de 1812. Por tanto hemos decretado lo siguiente:

ART. 1.º „Las nuevas monedas de cobre, cuyo sello acompaña al presente edicto, consisten en piezas de 3, 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ de kreuzers. Estas monedas empezarán á correr desde el 1.º de febrero de

1812, y serán admitidas en todas las tesorerías por los dichos valores.

2.º „Para que no se interrumpán los cambios en el comercio interior, por no estar acuñadas todavía bastantes monedas de estas para suprimir enteramente las antiguas, continuarán provisionalmente en circulación las de uno y tres kreuzers; pero para que tengan una relación más exacta con la nueva moneda, dichas piezas antiguas, cuyo valor nominal se había reducido provisionalmente por el artículo 23 de la patente de 20 de febrero de 1811, y se calculó solo por evitar mayores inconvenientes, valiéndose de la relación que hai entre los billetes del banco y los billetes de amortización, fijamos desde el 1.º de febrero de 1812 el valor de dichas piezas de tres kreuzers á dos kreuzers; las antiguas piezas de un kreuzer tendrán desde la época arriba expresada su valor entero nominal. Estas dos piezas de cobre serán admitidas por dichos valores en las cajas públicas y particulares.

3.º „Hubiéramos deseado que desde 1.º de febrero de 1812 no circularan ya las antiguas piezas de 30 y de 15 kreuzers, que servían para completar los picos de los billetes de banco, y cuya fabricación hemos mandado suspender enteramente; pero como en el momento no se puede poner en planta esta medida sin perjudicar á las operaciones diarias del comercio, dexaremos circular por algún tiempo las antiguas monedas de 30 y de 15 kreuzers por el valor fijado en el artículo 23 de la patente de 20 de febrero de 1811, relativo á los billetes de amortización, á saber, por 6 kreuzers las primeras, y por 3 kreuzers las segundas, reservándonos la facultad de poder en lo sucesivo ponerlas fuera de circulación. Hasta que llegue este momento, que procuraremos por todos los medios imaginables llegue quanto antes, las deberán recibir por dicho valor así los particulares como las cajas públicas.

4.º „Tenemos por conveniente prohibir, bajo las penas ya existentes, el que se fundan, se exporten ó se importen tanto las nuevas (artículo 1.º), como las antiguas monedas de cobre que todavía quedaron en circulación durante más ó menos tiempo (artículo 2.º y 3.º), ni que se haga con estas monedas ninguna especie de agio.

5.º „No siendo el objeto de la moneda de cobre ó de vellón otro que completar las cuentas, esto es, para ajustar los pagos que no se pueden pagar exactamente en billetes de amortización, nadie estará obligado á admitir dicha moneda (artículo 1.º, 2.º y 3.º) sino en sumas menores que un florin. Por consiguiente, un pago de 50 kreuzers se hará por precisión en moneda de cobre; pero en un pago de un florin y 24 kreuzers solo será precisión admitir los 24 kreuzers. Finalmente, si la cantidad se puede pagar toda ella en billetes de amortización, nadie estará obligado á admitir ninguna parte en monedas de cobre.

6.º „En nuestra patente de 20 de febrero de 1811, art. 23, hemos dado por nulos todos los contratos, obligaciones y demás actos en que se estipulase pagar el todo ó parte en moneda de cobre, aun en el caso en que estos contratos fueren anteriores á dicha patente; y en el día tenemos por conveniente renovar la misma disposición, prohibiendo así en lo presente como en lo futuro es-

tas suertes de estipulaciones, y anulando de nuevo los contratos, obligaciones y demás actos de este género.

„Dado en nuestro palacio de Viena el 4 de enero de 1812, y el XX de nuestro reinado. = FRANCISCO.”

Ayer el señor conde de Trauttmansdorf, príncipe y arzobispo de Olmitz, prestó juramento de fidelidad á S. M. con las ceremonias de estilo.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 21 de enero.

El 6 de este mes, día de la natividad del Señor según el antiguo calendario de la iglesia griega, S. E. el obispo de Chelm, senador del ducado de Varsovia, ofició de pontifical en la iglesia de S. Basilio de esta ciudad conforme á las ceremonias propias del rito griego. Este prelado respetable celebró también con una procesion solemne en las orillas del Vistula la festividad de la Epifanía, que la iglesia griega ha celebrado el día 18 de este mes, é hizo la ceremonia de la bendición del rio. El señor Radomski pronunció un discurso análogo á las circunstancias; y la guarnicion, que estuvo sobre las armas, los numerosos gremios de artesanos, que asistieron con cerca de 60 banderas desplegadas, una gran música militar y un inmenso concurso de espectadores dieron más realce á esta ceremonia. Esta es la vez primera que se ha celebrado aquí esta funcion por un obispo griego del rito reunido. Este prelado, después de haber dado, á pesar de lo rigoroso de la estación esta nueva prueba de su zelo por el ejercicio del culto, se puso en camino para Chelm, su residencia episcopal.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Frankfort 6 de febrero.

Acaba de publicarse un decreto de S. A. R., relativo á la nueva organizacion de la instruccion pública del gran ducado. Los principales artículos del reglamento son los siguientes:

„Habrá en todas las capitales de provincia, según la diferencia de comuniones que haya en él, un número suficiente de escuelas públicas, dirigidas por unos mismos principios generales.

„Establecidas que sean estas escuelas los particulares no podrán abrir ninguna, sea de la especie que quiera; pero los institutos y casas de educacion particulares, que merezcan conservarse, solicitarán licencias del gobierno, y estarán sujetos á la inspeccion de las autoridades.

„Cada feligresía ó concejo deberá dar una casa, y suministrar los fondos necesarios para establecer y mantener dichas escuelas. En caso que no puedan suministrar los fondos necesarios para el efecto, los padres acomodados pagarán cierta cantidad, de cuyo importe formarán los magistrados un fondo para pagar á los maestros.

„A fin de extender y fomentar el gusto de las bellas artes, y perfeccionar los oficios para los cuales se necesita saber dibujar, habrá en cada cabeza de partido una escuela de dibujo, donde también se enseñara la delineacion relativa á la arquitectura.

„Para formar buenos maestros se establecerá, á costa del estado, una escuela normal general, á la que concurrirán los que aspiren á la enseñanza en cada comunión, y en ella se les instruirá en la religión segun los principios de su creencia.

„Habrá en Wetzlar y en las capitales de provincia un gimnasio granducal, donde serán admitidos discípulos de todas las creencias, y se los preparará para el estudio de las ciencias.

„En las ciudades de Francfort, de Aschaffemburgo y de Fulda habrá liceos, donde entraran los alumnos quando salgan de los gimnasios. Los liceos forman una parte esencial de la universidad.

„En todos los institutos se enseñara la historia sagrada y eclesiástica, separadas de la historia política, literaria y estadística: las dos primeras las enseñarán los eclesiásticos, y las otras profesores particulares de historia profana.

„En cada departamento habrá un consejo de inspeccion de escuelas y de estudios, presidido por el prefecto, que se juntará todos los 15 dias, y mas á menudo en caso que el prefecto lo tenga por conveniente.

„Todo el producto neto del papel sellado del gran ducado se aplicará á los establecimientos pertenecientes á la instruccion pública.

„La inspeccion general de todos los establecimientos de instruccion pública estará á cargo del procurador general, baxo nuestra inmediata direccion.

„La ciudad de Aschaffemburgo será el centro de todos los establecimientos de instruccion pública del gran ducado.

„En la ciudad de Fulda se estudiará con especialidad la teología; en la de Wetzlar el derecho; en Francfort la medicina y demas ramos de ella.

„En la ciudad de Hanau, céebre por sus fábricas, se procurará perfeccionar en lo posible el estudio de las diferentes partes del dibujo.”

GRAN BRETAÑA.

Londres 1.º de febrero.

En el *Courrier* de 30 de enero se ha publicado un papel intitulado *Pruebas de la prosperidad de nuestras manufacturas*; y el *Statesman* de ayer contiene otro, refutando las aserciones del primero, y comentando su contenido en los términos siguientes.

„La subida que ha experimentado estos dias el precio de los géneros coloniales, y la prosperidad de nuestras principales ciudades de fábricas, deben inspirar gran confianza en los recursos del imperio británico, y mirarse como un triunfo contra la malignidad del enemigo.” (*The Courier.*)

Para probar la falsedad de esta asercion bastaria apelar á la experiencia de todos los pueblos de fábricas, tanto de la Gran Bretaña como de Irlanda; pero nos limitaremos por ahora á citar solo dos ejemplos: los disturbios de Nottingham, y la alarma general que se experimentó en Glasgow de resultas de haber visto que los oficiales de texedores estaban dispuestos á entregarse á desórdenes extremados. Además de lo publicado ya acerca de los alborotos de Nottingham, sabemos ahora que una casa respetable de aquella ciudad, temiendo perder algunos telares que tenía en Huckmänn, y de-

seando trasladarlos á otra parte mas segura, pidió al magistrado tropas para una noche sola. Esta solicitud fue desatendida so pretexto que el lord Waldegrave no queria que saliesen tropas, si no se pedian por *la mañana*. Se replicó al magistrado que la fuerza armada estaba á disposicion de la autoridad civil; pero él insistió en su resolucion, diciendo que él no podia dar órdenes al lord Waldegrave. La parroquia de Linby pidió á la asamblea de magistrados una guardia para que defendiese los telares de aquel distrito por algunos dias, hasta que los pudiesen trasladar á parage mas seguro; pero los magistrados contestaron que nada podian resolver, hasta que lo consultasen con el general. En una junta que se celebró dias pasados en Nottingham en la sala del condado, presidida por el duque de Newcastle, lord lugar-teniente del condado, se resolvió que se hiciese una subscripcion entre los habitantes, para adquirir noticias y tomar providencias, y entregar á la justicia á los autores de los excesos que se cometen todos los dias en aquel condado. Esta misma junta resolvió que del producto de la subscripcion se sacase con que indemnizar á los que hubiesen experimentado pérdidas de resultas de estos desórdenes criminales á proporcion del zelo que hubiesen manifestado para reprimirlos, excepto á los dueños de telares de metias y de galones (excepcion cuyo motivo no alcanzamos). El duque de Newcastle fue el primero que se subscribió por 500 libras esterlinas, y lord Middleton por otro tanto.

Sabemos además que los *ludhistas* han enviado emisarios al condado de York para que muevan allí los mismos alborotos. Tambien han enviado á Londres á los pasamaneros de Spitalfields una diputacion de 13 personas con este mismo objeto. Que nos digan ahora si todas estas providencias son una prueba de la prosperidad de nuestros pueblos de fábricas. Quando vea el público las siguientes noticias sobre el estado en que se hallan las cosas en Glasgow, ¿tendrá todavia el *Courrier* la impudencia de sentar y de repetir aserciones tan ridículas? „La semana pasada, dicen, hubo una alarma muy seria entre los habitantes de Glasgow, causada por el estado de miseria en que se hallan mucho tiempo hace los oficiales de texedor de esta ciudad y de sus alrededores. Es preciso confesar en honor de estos pobres artesanos que han sufrido con una paciencia exemplar la miseria que han padecido por tanto tiempo, lo que prueba quan útil es el dar una buena educacion á las clases inferiores de la sociedad. Hace un año que los texedores de Glasgow y de las inmediaciones se hallan sin trabajo, y algunos que lo han encontrado, han ganado un jornal tan mezquino, que el que mas ha llegado á siete schelines á la semana, con lo qual muchos han tenido que mantener una familia numerosa. Hace 10 dias que se presentaron á los magistrados de Glasgow algunos diputados de estos artesanos para hacerles presente su infeliz situacion, y para pedirles que diesen alguna providencia en alivio de su miseria. No sabemos quáles han sido las resultas de esta representacion; pero tres dias despues recibieron una circular todos los texedores de Glasgow y de algunas millas al rededor para que el jueves siguiente acudiesen á la Pradera pública. Los magistrados, temiendo las resultas de esta determinacion,

airaron á los diputados á una conferencia particular, haciéndoles presente los graves inconvenientes que podrian seguirse de una reunion tan numerosa, y pidiéndoles que pasasen contraórden para que no se verificase la asamblea proyectada. Sabemos que los magistrados se ocupan en atender á la representacion de estos jornaleros, y en vista de la moderacion con que se han portado hasta ahora las personas de todas clases, es de esperar que no llegará á turbarse la tranquilidad pública. Los magistrados han requerido á los dueños de manufacturas para que se junten á exáminar este punto, y no hai duda que conocerán quaa justo es aumentar el precio de los jornales. Pero sea lo que quiera, es preciso confesar que es harta desgracia para los artesanos, ademas de no tener trabajo, ganar tan poco quando tienen la fortuna de hallarlo."

Vosotros los que creéis la infalibilidad de Mr. Perceval, los que defendeis el sistema de guerra interminable, los que admirais al *Courrier* y á los demas periódicos, miserables mercenarios de un gobierno vicioso, leed, leed con atencion la precedente pintura, y responded con franqueza por la primera vez en vuestra vida á esta sencilla pregunta: ¿Esta pintura no es una prueba irrefragable de que la Inglaterra se halla reducida al estado mas vergonzoso y miserable que puede imaginarse, y que esto proviene de continuar en este sistema tan elogiado por el *Courrier*, sistema que en lugar de alcanzarnos triunfos brillantes contra la malignidad del enemigo, como asegura el editor de este vil periódico, debe al contrario acarrear irremediamente la ruina total de la nacion? (*The Statesman.*)

IRLANDA.

Dublin 3 de febrero.

Los jurados han declarado culpable á Mr. Kirvan; he aqui el tenor de una carta que han recibido estos jueces despues de pronunciada la sentencia:

„Algun dia recibireis la recompensa de la sentencia que habeis dado el 30 del mes pasado en el tribunal del *banco del Rei*. Preparaos para morir; porque poco tiempo os queda de vida, y vuestra memoria sera exérrada en los siglos venideros."

Los magistrados han ofrecido 200 libras esterlinas de premio al que descubra al autor de esta carta.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 4 de febrero.

Se ha formado, en virtud de un decreto de S. M., un campamento en las inmediaciones de esta capital, para que se exerciten en él las tropas de todas armas en las evoluciones militares. En estos últimos dias la guardia real de infantería y de caballería ha estado haciendo el ejercicio en aquella nueva escuela militar. S. M. se ha dignado mandar en persona las evoluciones militares.

Acaba de establecerse una fábrica de azúcar de castañas. Los primeros ensayos que se han hecho

han dado un azúcar que no cede en calidad al mejor azúcar de caña.

Hace unos dias que algunas gentes curiosas van á ver un animal, que aunque no es extrangero para nuestro pais, es acaso esta la primera vez que se ha visto en esta ciudad, y es una vaca marina.

REINO DE ITALIA.

Milan 8 de febrero.

S. E. el ministro de lo Interior ha presentado á S. A. I. el príncipe virei un estado de los legados y donaciones hechas á los establecimientos públicos de beneficencia en el discurso de los quatro años últimos, y su resultado es como sigue:

En 1808	943399 libras.
1809.....	1,081431
1810.....	1,403334
1811.....	1,974976

Por consiguiente en el discurso del año pasado los legados y donaciones han sido un doble que en el de 1808.

IMPERIO FRANCES.

Paris 16 de febrero.

El corsario la *Eleonor* ha apresado y conducido el 26 de enero á Roscoff la embarcacion inglesa llamada el *Wellington*, armada de 10 cañones de á 12.

ESPAÑA.

Madrid 11 de marzo.

La comision de socorros públicos ha repartido en la séptima semana de sus distribuciones 12005 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 6144 de cinco quarterones de potage, y 5761 de 12 onzas de pan cada una en la forma siguiente: 8074 á los pobres de los barrios; 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 2806 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los socorros sucesivos.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Saggasta, caballero de la Orden Real de España, juez de primera instancia de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en la calle del Vicario vieja, que hace esquina á la de S. Cristóbal, señalada con el núm. 6 de la manz. 201, que tiene 250 1/2 pies de sitio, tasada en 234029 rs. vn. Quien quiere hacer postura á ella, acuda ante dicho señor juez por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, que se admitirá siendo arreglada.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada No hai peor sordo que el que no quiere oír, y el sainete Casada, viuda y soltera.